



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Contador Público
por la Facultad de Contaduría y Administración

Al señor

Luis Gerardo Loredó Vargas

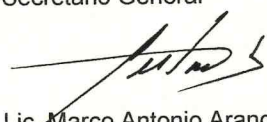
En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día dieciséis de abril de dos mil
veintiuno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

El Secretario General
Lic. Marco Antonio Aranda Martínez

El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 99258 folio 59/61 del libro respectivo. San Luis Potosí, 6 de mayo de 2021

Secretario General

Lic. Marco Antonio Aranda
Martínez
169130




M.A. Francisco
González Muñiz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CERTIFICACION Y REVALIDACION.



CERTIFICACIÓN No.
ATL 32423

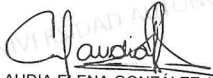
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Certifica que el (la) c.: LUIS GERARDO LOREDO VARGAS
Con clave única de alumno: 169130 y CURP: LOVL860824HSPRRS02
Obtuvo el TÍTULO de: CONTADOR PÚBLICO

Estudios de Bachillerato: No. 131
Institución: SAN LUIS POTOSÍ en el periodo: 2002 - 2005
En el Estado de:

Estudios Profesionales: FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Dependencia: CONTADOR PUBLICO en el periodo: 2003 - 2015
Carrera: SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
En el Estado de: 16 de abril de 2021
Fecha de Examen Profesional:

Cumplió con el servicio social conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional. 21 abril 2021
San Luis Potosí, S.L.P. a de de


M.E.P. CLAUDIA ELENA GONZÁLEZ ACEVEDO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES


LIC. MARCO ANTONIO ARANDA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP

